



PROTOCOLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2026 – I

Se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2026 - I del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Claridad, en la carrera de Educación Inicial, en la modalidad presencial. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

I. Marco regulatorio

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU. “Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- Reglamento Interno del proceso de admisión 2026 – I en la modalidad presencial aprobado por R. D. N° 007-2026-IESPPC.

II. Procedimientos para el desarrollo de la Admisión 2026-I

2.1. Consideraciones previas

La comisión de organización del proceso de admisión 2026 - I, integrada por:

1. Dra. Vilma Galván Caso – Directora General
2. Deborah Inga Zapata - Secretaria Académica
3. Teresa Araujo Bazán - Vocal -Docente de la Especialidad de Educación Inicial

Quienes presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo de los procedimientos del examen de admisión para la carrera de Educación Inicial, que se estipulan en el Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión en la modalidad presencial.

Para garantizar la transparencia del proceso, la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes. En este sentido los postulantes, serán comunicados por medio de la página web institucional www.iesppclaridad.edu.pe, **sobre el presente protocolo y el reglamento de admisión**, aceptándolo y asumiendo la responsabilidad en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:



Requisitos documentarios:

Enviar la siguiente documentación y deberá visualizarse de forma clara:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- c) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad, firmada y con huella digital.
- d) 2 fotografías tamaño carné
- e) Pago por derecho de inscripción

Los documentos escaneados deberán ser enviados, en forma obligatoria, al correo pedagogico@iesppclaridad.edu.pe, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

Requisitos de ingreso:

Luego de la validación de los documentos se entregarán a los estudiantes el prospecto de admisión, donde se especifica la evaluación por competencias, el banco de preguntas para la prueba de conocimientos y la entrevista. La evaluación consta de dos partes:

- a) Evaluación de competencias de comunicación, matemática y cultura general
- b) Evaluación de competencias para la carrera, se detalla en los siguientes cuadros:

Evaluación de competencias	N° de preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Prueba de comunicación	20	20	50	50%
Prueba de matemática	20	20		
Convivencia y participación democrática	10	10		



Evaluación de competencias para la carrera	N° de preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Pensamiento crítico y creativo	5	20		
Trabajo colaborativo	5	20	50	50%
Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

El **Sistema de Información Académica**, previa conversión automática de los puntajes obtenidos realizará la sumatoria de los puntajes de cada prueba a efectos de generar el resultado final en la escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considerará hasta cuatro decimales (11.0000).

En los resultados finales no se considera el medio punto a favor del estudiante. En caso de empate, se considerará al que tenga mayor puntaje en la **prueba de Competencias (Comunicación, Matemática y Cultura General)**. En caso siga el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios de Educación Secundaria.

Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota mínima de (11) once o más, hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID públicas o comunicadas a la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID privadas.

Requerimientos y aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del examen:

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el estudiante cuente con los siguientes requerimientos:

- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción. En caso de pérdida de la constancia, el postulante solicitará un duplicado previo pago.
- Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.
- El día de la prueba escrita deberán portar:
 - Lápiz negro N° 2
 - Borrador blanco
 - Tajador
- No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.

- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.
- g) Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de 48 horas.
- h) El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

2.2. Fase de inicio

Tener en cuenta el siguiente cronograma:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Implementación en la página web de la institución las normas, protocolos y orientaciones del proceso de Admisión de la Modalidad Ordinaria 2025-II	Del 24 de febrero al 27 de febrero de 2026
2	Convocatoria e inscripción al proceso de admisión.	Del 24 de febrero al 20 de marzo de 2026
3	Inscripción de los postulantes en el Sistema de Información Academia.	Desde el permiso al acceso del SIA hasta el 20 de marzo de 2026
4	Examen de admisión: - Fase I.- Primera fase: Prueba escrita. -	Día: sábado 21 de marzo hora 9:00 am Lugar: Calle Pablo de Olavide 245 La Molina.
	Fase II: Entrevista de evaluación situacional	Día: sábado 21 de marzo hora: 11:30 am Lugar: Calle Pablo de Olavide 245 La Molina.
5	Publicación de Resultados Fase I	21 de marzo de 2026(al concluir la Fase I)
	Fase II	21 de marzo de 2026 (al concluir la Fase II)
6	Matricula	23 de marzo de 2026
7	Informe a la DRELM del proceso de Admisión 2025-II	25 de marzo de 2026
8	Inicio de clases	30 de marzo de 2026

Inscripción de postulantes

Se enviará a los respectivos correos del estudiante, la emisión de las constancias que acredita la postulación emitida por el SIA. Los estudiantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberlo recibido.

Inducción

Luego de la inscripción, los estudiantes recibirán las orientaciones detalladas para el proceso de admisión en la modalidad presencial.

Simulacro

El estudiante deberá asistir en la fecha y hora asignada para el simulacro presencial. Teniendo en cuenta las especificaciones brindadas en la inducción.

2.2. Fase de desarrollo (Durante)

La duración del proceso de la fase de desarrollo durara tres horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Acceso e identificación (Duración 30 minutos) 8:00

a.m. Acceso del estudiante a la institución.

8:05 a.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

b) Prueba de conocimientos (Duración 60 minutos)

9:00 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar atentamente las indicaciones.
- La evaluación tiene una duración total de 60 minutos.
- Lea atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta en la ficha óptica.

Antes de entregar la ficha óptica, por favor, verifique todas sus respuestas.

Importante:

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:

- Levantarse durante el examen.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos. - Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

c) Entrevista evaluación situacional (Duración 15 minutos por estudiantes)

11:30 a.m. Inicio de entrevista de evaluación situacional

Es de manera individual o grupal según se considere. Cada estudiante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de Educación Inicial, además deberá evidenciar una habilidad propia de la vocación docente. Ejemplos: Canto, música, dramatización, cuenta cuentos o alguna actividad de arte libre educativo.



2.3. Fase final

Todo el desarrollo debe finalizar a las 13:30 horas como máximo. Se informará a los estudiantes que en 24 horas serán comunicados los resultados por la página web. La comisión de admisión, realizará las siguientes acciones:

- a) Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista diagnostico vocacional.
- c) Sistematización de resultados finales
- d) Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- e) Elaboración de actas y otros requerimientos.

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DRELM y DIFOID.